

CONSIDERANDO

Que la **"SOCIEDAD DE RIEGO DE LA PARROQUIA RICAURTE"**, cantón Cuenca, provincia del Azuay, el 29 de enero del presente año, conmemora el **PRIMER CENTENARIO** de vida institucional;

Que la **"SOCIEDAD DE RIEGO DE LA PARROQUIA RICAURTE"**, constituye un claro ejemplo de acción comunitaria y colectiva que a través del tiempo ha logrado un servicio de irrigación suficiente para sus propiedades y pequeñas parcelas agrícolas;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar la labor de cooperación ciudadana para alcanzar altos logros y éxitos dentro de las comunidades y sociedades de las respectivas provincias; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la directiva y demás miembros de la **"SOCIEDAD DE RIEGO DE LA PARROQUIA RICAURTE"**, del cantón Cuenca de la provincia del Azuay, por conmemorar el **PRIMER CENTENARIO** de vida jurídica al servicio de parroquia, del cantón y de la provincia.

Hacer votos por su constante esfuerzo mancomunado y comunitario a favor del bienestar de la colectividad.

La señora doctora ANA LUCÍA CEVALLOS MUÑOZ, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL